



# Lilia Margarita Valdez Martínez

## Senadora de la República

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO A RECONSIDERAR LA DETERMINACIÓN DE DESAPARECER EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE ESA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO A SOLICITARLE QUE EL TEMA DE SALUD MENTAL QUEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Y NO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y VALORES.**

La que suscribe, Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de julio, el Ayuntamiento de Durango aprobó la desaparición del Instituto Municipal de la Mujer para fusionarlo con el Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores a fin de hacerse cargo de sus funciones, aunque en el dictamen aprobado por el Cabildo dentro de estas no se incluye ni la atención a la violencia de género, ni políticas públicas relacionadas con la transversalidad de la perspectiva de género.

El municipio de Durango de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Durango capital ocupa el tercer lugar estatal en el número de feminicidios, y es uno de los 16 de los 39 del estado de Durango para los cuales la Secretaría de Gobernación emitió una Alerta de Género.

Pese a esta situación y a las cifras de denuncias sobre diferentes tipos de violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres en esa municipalidad, la mayoría de las y los integrantes del Cabildo de esa capital votaron a favor de la fusión de seis dependencias en ese instituto, entre ellas el Instituto Municipal de la Mujer.

El Ayuntamiento de Durango en su dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación de la cual es parte el alcalde José Antonio Ochoa, contraviene



# Lilia Margarita Valdez Martínez

## Senadora de la República

diversos instrumentos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing – signada por el Estado Mexicano-, así como diversas leyes federales y estatales que establecen las funciones que competen a ese nivel de Gobierno relacionadas con la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como diversas reformas y la legislación estatal armónica con la protección de los derechos de las mujeres, la lucha contra la violencia que se ejerce en función del género.

La aprobación de la fusión de dependencias bajo el argumento de ahorros en la administración municipal 2022-2025, enuncia dentro de las funciones del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores solo uno de sus objetivos relacionado con las mujeres.

Dicha acción es la establecida en el artículo 4 párrafos IV que a la letra dice:

**IV.** Propiciar la participación de las mujeres en el ámbito político, económico y social y cultural del municipio y su plena incorporación a la vida productiva a través de programas y proyectos de desarrollo integral dentro de la sociedad en condiciones de equidad.

Lo anterior da cuenta de lo limitado de la propuesta y de la vulneración que se hace en contra de las mujeres de ese municipio, al cancelar por economía las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Además el dictamen establece la desaparición del Instituto Municipal de Salud Mental, con lo cual también dota de facultades al Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores para hacerse cargo de la Salud Mental y enuncia que previó a su operación a partir del 1 de septiembre del presente año, la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) será la encargada de establecer los criterios y requerimientos para la Salud Mental, lo cual en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la Republica considero incorrecto.

Durante lo que va del presente año en el estado de Durango se han registrado 106 suicidios, buena parte de ellos han ocurrido en el municipio de la capital, además los casos de depresión entre la población han aumentado, considero que ante la relevancia de esta situación de salud compete a un ente encargado de la Salud Pública hacerse cargo de la Salud Mental en esa municipalidad, y no delegárselo a un instituto de reciente creación con multifunciones.

Con base en lo anterior me permito someter ante este H. Congreso de la Unión el presente Punto de Acuerdo:



# Lilia Margarita Valdez Martínez

## Senadora de la República

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Durango y a su presidente municipal a reconsiderar la desaparición del Instituto Municipal de la Mujer de esa demarcación.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Durango y a su presidente municipal a reconsiderar la determinación de que la Salud Mental de esa población quede a cargo del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, y se deje en competencia de la Dirección de Salud Pública del municipio de Durango.

Dado en el Congreso de la Unión el 25 de julio de 2023

**Suscribe**

**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ**